

PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO, PLIEGOS, EXPEDIENTE DE CONTRATACION E INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Con fecha 24 de enero de 2024, Secretario General de la CNMC acordó iniciar el expediente de contratación cuyos datos se indican a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO				
Nº DE EXPEDIENTE	230279			
OBJETO	SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA LA CNMC			
NECESIDAD A CUBRIR	La Comisión debe contar con la posibilidad de acceder a cualquier información que se publique a través de cualquier medio legal y que tenga relevancia en el ejercicio de sus actividades de regulación de los mercados y sectores productivos de la economía española, sea cual fuere el idioma en que se haya escrito. • Traducción INVERSA (español – otro idioma): La Comisión tiene la obligación de dar a conocer algunos de sus procedimientos, así como de hacer públicos determinados informes o documentos emitidos por el Consejo, el Presidente o, en su caso, por sus distintas unidades de gestión, facilitando en todo caso el acceso a sus posibles destinatarios en sus respectivas lenguas (inglés y francés fundamentalmente)			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	27 302 492M 227.06 – Estudios y trabajos técnicos			
ÁREA DE GASTO	28 (Madrid)/08 (Barcelona)			
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ABIERTO. VARIOS CRITERIOS			
TRAMITACIÓN	ORDINARIA			
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS			
IMPORTE	PRINCIPAL	60.000,00€		
	IVA	12.600,00€		
	TOTAL	72.600,00€		
DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES	AÑO	PRINCIPAL	IVA	TOTAL
	2024	30.000,00€	6.300,00€	36.300,00€
	2025	30.000,00€	6.300,00€	36.300,00€

Vistas las actuaciones que constan en el expediente de contratación, cuyos datos figuran como antecedentes del presente acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el art. 117 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*, esta Secretaría General **PROPONE**:

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, informado favorablemente por el Servicio Jurídico de la CNMC, así como el pliego de prescripciones técnicas, firmado el día 27 de noviembre de 2023 por la Jefa de Gabinete de Presidencia, por las que se regirá el contrato las que se regirá el contrato.
2. Aprobar el gasto arriba indicado.
3. Aprobar el expediente de contratación.
4. La apertura del procedimiento de adjudicación.

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica

LA SUBDIRECTORA ADJUNTA DE RRHH
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL,

Almudena Romero Blázquez

Vista la propuesta formulada, **DISPONGO**, en unidad de acto, aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, el expediente de contratación, el gasto correspondiente y la apertura del procedimiento de contratación.

LA PRESIDENTA,
P.D. (Res. 29/04/2021, BOE 14/05/2021)
EL SECRETARIO GENERAL,

José Manuel Bernabé Sánchez